

Información de Trámite

Nombre Trámite	PAGO DE IMPUESTO PREDIAL EN EL CANTÓN MANTA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Descripción	Son sujetos pasivos del impuesto predial urbano e impuesto predial rural los contribuyentes o responsables del tributo que grava la propiedad urbana y rural, las personas naturales y sociedades, nacionales o extranjeras que sean propietarios, poseedores o usufructuarios de bienes raíces ubicados dentro del perímetro del cantón Manta, según el límite urbano y rural aplicado por la Dirección de Avalúos y Catastro o quien haga sus veces.
¿A quién está dirigido?	El trámite está dirigido a: Todas las personas en general, sean naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras, personas con capacidades especiales, entidades públicas o privadas, que posean propiedades dentro del cantón Manta. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Comprobante del pago del impuesto predial
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Número de cédula o código catastral del predio

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar a <https://portalciudadano.manta.gob.ec/login>.
2. Obtener usuario y contraseña.
- 3 Ingrese a **Servicios en Línea / Pagos tributarios / Pago de impuesto predial**
4. Seleccionar el código catastral del bien de su propiedad. En el caso de cancelar los impuestos de una tercera persona deberá ingresar el número de cédula o código catastral del predio.
5. Realiza el pago

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo se calcula de acuerdo a la valoración del suelo para el bienio vigente.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario: Plataforma disponible las 24 horas para solicitar el trámite. Las respuestas son emitidas de lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [Cootad](#). Art. 501.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Permisos Municipales y Servicio Ciudadano
Correo Electrónico: permisosmunicipales@manta.gob.ec
Teléfono: (05)2611558 ext 142

Transparencia

